



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 5-2020

En Santiago, 06 de noviembre de 2020, se celebra la Sesión Extraordinaria N° 5-2020 del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, a distancia por medios telemáticos.

ASISTENTES:

D. Juan Zolezzi C.	: Universidad de Santiago de Chile y Vicepresidente Ejecutivo
D. Ennio Vivaldi V.	: Universidad de Chile
D. Carlos Saavedra R.	: Universidad de Concepción
D. Claudio Elórtegui R.	: P. Universidad Católica de Valparaíso
D. Darcy Fuenzalida O.	: Universidad Técnica Federico Santa María
D. Oscar Galindo V.	: Universidad Austral de Chile
D. Jorge Tabilo A.	: Universidad Católica del Norte
D. Christian Corvalan R.	: Universidad de Valparaíso
D. Eduardo Hebel	: Universidad de La Frontera
D. Juan Oyarzo P.	: Universidad de Magallanes
D. Álvaro Rojas M.	: Universidad de Talca
D. Celso Arias M.	: Universidad de Atacama
D. Emilio Rodríguez P.	: Universidad de Tarapacá
D. Alberto Martínez	: Universidad Arturo Prat
D. Jaime Espinosa A.	: Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación
D. Patricio Sanhueza V.	: Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación
D. Luis Pinto F.	: Universidad Tecnológica Metropolitana
D. Diego Duran J.	: Universidad Católica del Maule
D. Natacha Pino A.	: Universidad de Aysén
D. Rafael Correa F.	: Universidad de O'Higgins
D. Carlos Peña G.	: Universidad Diego Portales
D. José Guzmán C.	: Universidad de Los Andes

Por la Universidad Alberto Hurtado asistió el Director General de Análisis Institucional, Sr. Ricardo Carbone; por la Universidad del BioBio el Prorector, Sr. Fernando Toledo; por la Universidad de Los Lagos el Director de Aseguramiento de la Calidad, Sr. Alexis Meza y por la Universidad Católica de la Santísima Concepción el Vicerrector Académico, Sr. Luigi Cuellar.

Excusaron su participación el Rector de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Sr. Ignacio Sánchez; el Rector de la Universidad de Antofagasta, Sr. Luis Loyola; y el Rector de la Universidad de La Serena, Sr. Nivaldo Avilés.



Por la Secretaría General del Consejo de Rectores asiste la Secretaria General, Sra. María Elena González, quien actúa como Ministro de Fe, el encargado del área jurídica Sr. Luis Tapia y la encargada del área de Administración y Finanzas Sra. Marcela Cifuentes.

El Vicepresidente Ejecutivo Rector Sr. Zolezzi, da la bienvenida a los concurrentes a la reunión y siendo las 10 horas le da inicio.

TEMA: INDICADORES Y ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN.

El Rector Sr. Zolezzi introduce el tema y agradece al equipo que ha trabajado en él. Acto seguido le cede la palabra a la Sra. María Elena González, quien realiza la presentación.

La Secretaria General Sra. María Elena González señala que expondrá el trabajo que realizó la Secretaría General del CRUCH, específicamente la profesional María Elisa Zenteno, consolidando las opiniones de las distintas agrupaciones de universidades en relación a este tema. La presentación se titula “Análisis propuesta de criterios y estándares de la Comisión Nacional de Acreditación” y aborda las siguientes materias:

- Antecedentes
 - 1.- Evaluación General de la Propuesta
 - 1.1.- Marco conceptual para la construcción de criterios y estándares
 - 1.2.- Sentido de la propuesta
 - 1.3.- Ambigua definición de calidad
 - 1.4.- El énfasis de la evaluación
 - 1.5.- Diversidad y autonomía
 - 1.6.- Calidad, Complejidad y Cantidad
 - 1.7.- Integralidad y aseguramiento interno de la calidad
- Conclusiones Generales
 - 2.- Evaluación Modelo Metodológico: Definición de Dimensiones Criterios y Estándares.
 - 2.1.- Inconsistencia en la matriz evaluativa de la propuesta
 - 2.2.- Definición de Criterios
 - 2.3.- Reformulación y revisión de criterios
 - 2.4. - Definición de Estándares
 - 2.5.- Reformulación y revisión de estándares
- Consideraciones finales



3.- Evaluación General del Contenido de la Propuesta

- 3.1.- Ausencia de contenido esenciales para las IES
- 3.2.-Comprensión del sentido de la muestra intencionada
- 3.3.-Ausencia de actores y ejes relevantes en el proceso
- 3.4.- Falta de coordinación con otros instrumentos de política pública

- Conclusiones Finales.

El Rector Sr. Zolezzi reitera que este trabajo hecho en la Secretaria General consolida documentos de las agrupaciones de universidades, de comisiones y de instituciones de educación superior. Solicita que se opine sobre los planteamientos que contienen la presentación a objeto de elaborar el respectivo informe que será enviado a la Comisión Nacional de Acreditación.

El Rector Sr. Galindo agradece el informe. Reflexiona sobre la colisión que se produce entre lo que las instituciones han entendido tradicionalmente por aseguramiento de la calidad con el modelo que en esta materia establece la ley. Era sabido que esta transición podría llegar a ser traumática. Agrega que el modelo ideal, que consta en el documento consolidado del CRUCH, supone una modificación legal. Señala que los estándares que está proponiendo la CNA son ampliamente discutibles y no reconocen la diversidad institucional.

El Rector Sr. Sanhueza igualmente agradece el informe. Se refiere asimismo a la diversidad de las instituciones, destacando el factor territorial. Plantea que se solicite la postergación del plazo de entrega de las observaciones y comentarios del CRUCH, dado que hasta ahora se ha avanzado en un juicio crítico de la propuesta, pero no en una propuesta propia.

El Rector Sr. Rodríguez señala que le parece un informe completo y riguroso. Estima que no se requeriría un cambio de ley para incorporar los elementos que contiene el informe presentado. Lo que se requiere es aplicar el concepto de calidad y la calidad es consistencia interna y es a la vez consistencia externa. Agrega que los criterios y estándares no pueden estar reñidos con los rasgos que caracterizan a una institución de educación superior (región, tamaño, perfil del estudiante, otros). Por otra parte, valora que la Comisión Nacional de Acreditación, CNA, se haya abierto al debate y al dialogo.

El Rector Sr. Guzmán agradece el trabajo. Coincide en que no sería necesaria una modificación legal, dado que esta contiene principios y criterios generales que son los que deben ser cumplidos.



El Rector Sr. Tabilo, enfatiza en dos aspectos. El tamaño de la institución tiene que ver particularmente con el territorio, con la población del territorio. El crecimiento vertical; puede haber universidades pequeñas de calidad, concentradas en determinados temas o realidades regionales.

El Rector Sr. Peña sostiene que el documento es bastante completo y sugiere aprobarlo en términos generales, probablemente enfatizando los aspectos que se han señalado, sin perjuicio de los comentarios más específicos que cada institución formule a la CNA. Señala que se trata de un proceso en curso, que no está acabado ni es unilateral. Que la CNA debiera tener presente que está regulando un sistema, con modelos heterogéneos y diversos de universidad y no promover un solo modelo de universidad. Por último, manifiesta que está la autonomía universitaria, que supone que cada institución puede trazar su propio proyecto y que la calidad tiene que ver con los objetivos que esa misma institución se ha trazado.

El Rector Sr. Fuenzalida agradece el trabajo realizado. Se refiere al reconocimiento y valorización del proyecto educativo de cada institución; el tamaño de la institución, su vocación por ciertas y determinadas áreas, su despliegue territorial; en fin, no se debe buscar una universidad modelo.

El Rector Sr. Durán agradece el trabajo de la Secretaria General y de las agrupaciones de universidades que integran que el Consejo de Rectores; reconoce el trabajo mancomunado realizado en esta materia. Señala que hay una mirada común, pero formula la interrogante sobre cuál será la estrategia para hacer realidad estos planteamientos y reparos a la propuesta de la CNA.

El Rector Sr. Vivaldi plantea que cualquier objeción que se realice debe ser propositiva o constructiva. Afirma que esta es una oportunidad para precisar las diferencias que existen entre las universidades cuyos rectores integran el CRUCH con otras universidades.

El Rector Sr. Elórtegui felicita al equipo de la Secretaria General por el trabajo realizado. Coincide con los comentarios realizados. Señala que hay temas centrales, como la necesidad de cuidar la diversidad del sistema. Releva un par de puntos que están en la presentación: la mirada en el proceso de aseguramiento de la calidad, que debe ser una mirada de acompañamiento a las universidades más que solamente en una definición y cumplimiento de estándares. Coincide en que percibe que hay acuerdo entre los rectores sobre este tema y que se debe definir la estratégica que se seguirá.

El Rector Sr. Rojas felicita el trabajo realizado. Refiere que se está regulando una industria que creció desregulada, por lo cual se debe entender este proceso de modernización, de una forma positiva. Agrega que estos temas de política pública son



profundos y muy importantes y que el CRUCH lo está debatiendo seriamente. Finalmente plantea que se debiera poner el foco en el sistema de aseguramiento de la calidad al interior de las universidades; que la clave es el sistema que cada universidad implemente.

Segunda exposición sobre el Tema. La Acreditación de Programas.

La Secretaria General, Sra. María Elena González, indica que sobre la acreditación de programas ha habido un trabajo muy riguroso de la Comisión de Postgrado del CRUCH y también del Consejo de Decanos de Educación.

La presentación que realiza se denomina “Propuesta de Criterios y Estándares de Evaluación de Programas”, la cual se refiere a los siguientes puntos:

Antecedentes

1.- Evaluación General de la Propuesta

- 1.1.- Marco conceptual para la construcción de criterios y estándares
- 1.2.- Sentido de la propuesta
- 1.3.- Ambigua definición de calidad
- 1.4.- El énfasis de la evaluación
- 1.5.- Diversidad y autonomía
- 1.6.- Calidad, Complejidad y Cantidad
- 1.7.-Integralidad y aseguramiento interno de la calidad

Conclusiones Generales

2.- Evaluación Modelo Metodológico: Definición de Dimensiones Criterios y Estándares

- 2.1.- Inconsistencia en la matriz evaluativa de la propuesta
- 2.2.- Definición de Criterios
- 2.3.- Reformulación y revisión de criterios
- 2.4. - Definición de Estándares
- 2.5.- Reformulación y revisión de estándares

Consideraciones finales

- 3.- Evaluación General del Contenido de la Propuesta
 - 3.1.- Ausencia de contenido esencial para las IES



3.2-Comprensión del sentido de la muestra intencionada

3.3-Ausencia de actores y ejes relevantes en el proceso

3.4.- Falta de coordinación con otros instrumentos de política pública

CONCLUSIONES FINALES.

El Rector Sr. Zolezzi señala que el CRUCH debe definir una postura más estructural, que estén los antecedentes para construir un informe y enviarlo a la CNA. Además se debe definir una estrategia que procure la revisión de los aspectos más complejos.

El Rector Sr. Rodríguez plantea que se debe enviar el documento a la CNA y que el Comité Ejecutivo se reúna con el Ministro o con el Subsecretario de Educación Superior y con el SINACES. Además de solicitar que el periodo de discusión se extienda por mayor tiempo.

El Rector Sr. Rojas estima que hay dos niveles en el debate que se ha sostenido. Uno más general, de política pública institucional; y otro, conformado por situaciones relacionadas básicamente a postgrado, que tienen un conjunto de detalles, que es complejo fusionarlos en un solo documento. Por lo mismo, propone que sean dos los documentos.

El Rector Sr. Guzmán señala que el SINACES es una instancia importante para hacer los planteamientos y además de entregar el documento escrito, sugiere pedir reuniones.

El Rector Sr. Hebel se refiere a la situación de la acreditación de los programas de medicina y de las especialidades médicas. En particular alude al problema de los equipos médicos y a los campos clínicos. Estima que estos aspectos deben reflejarse en la temática que se debate.

El Rector Sr. Martínez manifiesta que en este ámbito se debe valorar la territorialidad y el aporte que realizan las instituciones de regiones, en que la universidad cubre necesidades alineadas con el medio. Reitera que especialización de las diferentes universidades y el territorio en que se insertan son importantes y reflejan la diversidad que es un valor del sistema de Educación Superior.



El Vicepresidente Ejecutivo Rector Sr. Zolezzi propone adoptar el siguiente acuerdo: Que el Consejo de Rectores presente un informe a la CNA, en base a la presentación realizada y las indicaciones surgidas en la presente sesión, y le solicite una reunión con el objetivo de exponerlo. Además, se procurará iniciar una ronda de conversaciones con el SINACES, con el Ministerio de Educación y con otras entidades pertinentes, en relación a este tema. Finalmente, que las distintas agrupaciones presenten sus respectivos informes con sus apreciaciones a la CNA. En suma, el Vicepresidente somete a aprobación el informe presentado y su posterior remisión a la CNA, solicitando reuniones para exponerlo ante la propia CNA y ante el SINACES. Realiza la votación se aprueba por unanimidad. **(ACUERDO 67/2020-E5).**

TEMA. FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO.

EL Vicepresidente Ejecutivo Rector Sr. Zolezzi introduce el tema. Recuerda que en la última sesión del Consejo de Rectores, el Subsecretario de Educación Superior propuso crear una mesa de trabajo para conversar sobre el Fondo Solidario de Crédito Universitario, FSCU; en esa oportunidad el CRUCH acordó participar de dicha mesa, designando sus representantes. Informa que se realizó una reunión en la que participaron los rectores designados para tal efecto. En esta reunión se plantearon tres principios por parte del Subsecretario: 1) Que los fondos que se utilicen no signifiquen dejar sin recursos al Fondo Solidario; 2) Que estaban disponibles para aceptar la utilización de más del 30% de los excedentes. 3) Que se apoye a las universidades que no tienen acceso a excedentes del FSCU en este año y que son parte del Consejo de Rectores. Hubo un compromiso del CRUCH de enviar al Subsecretario lo que podría ser una primera propuesta CRUCH sobre esta materia.

El Rector Sr. Saavedra complementa lo señalado por el Vicepresidente Ejecutivo; procede a hacer una presentación trabajada por la Comisión Económica que contiene mayores detalles y cifras y avanza en una propuesta CRUCH. Se trata del documento titulado "Lineamientos Generales sobre Uso de Excedentes del Fondo Solidario de Crédito Universitario", que contempla dos partes: Principios Generales y Propuesta General.

El Rector Sr. Elórtégui, agradece el trabajo de la Comisión Económica y del Rector Sr. Saavedra; concuerda con la propuesta y realiza dos comentarios que se refieren, por una parte, al reconocimiento que se hace a que los recursos de fondo solidario son



propiedad de cada institución. Por otra parte, señala que los excedentes del año 2020, no se conocerán hasta avanzado el año 2021, y su monto es incierto, por lo mismo no se puede apostar solo a los excedentes del año 2020. Propone que en el año 2021, la primera alternativa sea utilizar los excedentes del año 2020 en su totalidad y si esos excedentes no fuesen suficientes, recurrir a excedentes acumulados de años anteriores.

El Rector Sr. Corvalán señala que hay aspectos que deben ser considerados en la propuesta. Uno de ellos es determinar si estas propuestas requerirían una modificación legal. Sugiere revisar el aspecto jurídico.

El Rector Sr. Saavedra señala que por razones de tiempo y oportunidad lo que se puede hacer es incorporar una glosa en la ley de presupuestos del año 2021 que sustituya la glosa actual que regula el uso de los excedentes del FSCU.

El abogado de la Secretaria General Sr. Luis Tapia, respecto de la aprehensión del Rector Sr. Corvalán, indica que efectivamente las leyes de presupuesto tienen vigencia anual y algunos elementos de la propuesta presentada tendrían una permanencia en el tiempo que trasciende el año. Otro aspecto jurídico a este respecto es que, como lo ha determinado el propio Tribunal Constitucional, mediante una ley transitoria, como es la Ley de Presupuesto, que tiene un año de vigencia, no se pueden modificar leyes permanentes como es la ley que establece el fondo de crédito solidario, salvo para establecer excepciones transitorias. En suma, si bien hay que analizar jurídicamente con más detalle los diversos aspectos de la propuesta que se dio a conocer, aparentemente esta contiene materias que podrían incluirse en una glosa de la ley de presupuestos y otras que requerirían de una modificación legal por otra vía.

El Rector Sr. Durán señala que en el pasado se han afectado o modificado leyes permanentes a través de glosas. Agrega que habría que determinar que se puede incorporar a través de la glosa presupuestaria, pero habría que seguir trabajando en procurar la modificación de leyes, incluso de la Ley de Educación Superior.

El Rector Sr. Saavedra señala que a más tardar el día lunes próximo se debe enviar un borrador a la Subsecretaria; solicita encargar un análisis jurídico sobre lo debatido al abogado Sr Tapia, idealmente con una propuesta de glosa sustitutiva.



Finalmente, el Rector Sr. Zolezzi indica que los rectores pueden enviar sus aportes a la Secretaria General en relación a este tema. Agradece la asistencia y da por terminada la Sesión Extraordinaria N° 5-2020.


Maria Elena González Plitt
Secretaria General
Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas

